

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9125 *ELFILA, S.A.*

Reducción de capital social para devolver aportaciones a los socios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad "ELFILA, S.A.", en su reunión de fecha 19 de julio de 2014, acordó:

Reducir el capital social en la cantidad de 500.032 euros por amortizaciones de las acciones números 282.901 a la 366.100 ambas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios titulares de las mismas.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será el del valor nominal 6,01 euros por acción, y será asimismo el importe de la amortización de las acciones.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.700.229 euros, representado por 282.900 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Adeje, 19 de julio de 2014.- Manuel Serrano García, Administrador Único de la Sociedad.

ID: A140040073-1